

VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 229

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2018-10221** *Resolución de 15 de noviembre de 2018 (R.R. 910/18) por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso para cubrir las plazas de Catedrático de Universidad, convocadas por Resolución de fecha 1 de agosto de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 2018), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

— Doña María Victoria Biezma Moraleda, con número de D.N.I. 3809854L, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de "Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica" adscrita al Departamento de Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales.

— Don Francisco Javier Barcelona Llop, con número de D.N.I. 25136604L, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de "Derecho Administrativo" adscrita al Departamento de Derecho Público.

— Don César Álvarez Díaz, con número de D.N.I. 13756543J, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de "Ingeniería Hidráulica" adscrita al Departamento de Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente.

— Don Carlos Sainz Fernández, con número de D.N.I. 20191215K, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de "Radiología y Medicina Física" adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 15 de noviembre de 2018.

El rector,

Ángel Pazos Carro.

2018/10221

CVE-2018-10221